

ACTA QUINTA SESION
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 16 de abril 2020 vía web debido a la contingencia que sucede en la actualidad, se realiza la quinta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

Asisten a la V sesión:

- | | | |
|----|-------------------|---|
| 1. | Orlando Sharp | CONFEDECH |
| 2. | Patria Nazer | UNT |
| 3. | Nancy Droguett | Colegio de Trabajadoras/es Sociales |
| 4. | Orlando Contreras | MUCECH |
| 5. | Ignacio Arriagada | Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores |
| 6. | Carlos Diaz | SIL |
| 7. | Roberto Mercado | Superintendencia de Pensiones |
| 8. | Andrea Loncopan | Secretaría Ejecutiva |
| 9. | Carolina Perez | Secretaría Acta |

1.- INICIO DE SESION.

Siendo las 10:30 hrs, se da inicio a la quinta sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil, saludando a todos los asistentes.

Se expone desde el Consejo:

- Frente a la ley de Protección al empleo, minuta enviada el día de ayer, lo que mas surge es que en la mayoría de los trabajos de construcción a plazo fijo, deja fuera de la protección a los trabajadores al igual que en el sector rural, esta normativa no se puede cumplir.
- Con respecto a la clave única, en el sector rural no hay acceso a internet, se pensó que Chile es un país digitalizado, pero estamos lejos de ser así. Gracias a esta pandemia, quedo al desnudo miles de carencias como por ejemplo la dificultad para tener acceso a internet o la falta de conocimientos tecnológicos.
- La gran mayoría de los trabajadores (temporeros) del sector rural no tienen correo electrónico, ni conocimientos de como realizar los trámites vía internet.




- Es necesario de forma urgente capacitar a los sectores más necesitados el manejo de la comunicación electrónica. La alfabetización digital es una necesidad para que la gente pueda acceder a todos los beneficios que se están generando.
- Cualquier modificación que se realice al contrato de trabajo, tiene que ser de mutuo acuerdo (empleador y trabajador), sino es así es directamente un abuso laboral, es deber del estado fiscalizar cada punto.
- Con respecto a la protección del empleo, al final uno termina sacando de su propio fondo de cesantía y si esto se termina se utilizara el fondo solidario. Veintiséis mil empresas se están acogiendo a este seguro, ¿hasta qué punto esta protección al empleo realmente protege a los trabajadores?
- La Dirección de Trabajo no esta fiscalizando de la forma correcta, se esta perjudicando a los trabajadores utilizando los fondos del seguro de cesantía el cual va bajando cada mes, primero es el 75%, luego el 50% y así sucesivamente, dejado fuera a los trabajadores independientes, honorarios, taxistas, etc.
- Hay una realidad que se esta desnudando frente al teletrabajo, si esto no se maneja de la forma correcta, no se humaniza se puede convertir en una crisis mucho mayor a la que tuvimos el pasado 18 de octubre. Estamos viviendo en un gobierno radiactivo y necesitamos uno proactivo, hay una falta de credibilidad inmensa en la población, los políticos pueden tener la mejor de las intenciones, pero no lo están haciendo de la forma correcta.
- Frente a los trabajadores independientes su devolución de impuestos debería ser completa, solo el porcentaje de salud descontarlo para que tengan protección frente a esta pandemia. Hay trabajadores a honorarios que además tienen contrato, debería de considerar el estado entregar su devolución completa ya que tiene los descuentos legales con su otro trabajo.
- El rol del estado es asegurar la salud, en esta situación de pandemia con 395.000 desempleados, el tema de salud será caótico, más con la incrementación del desempleo, además que pasará con tantas licencias médicas.
- Hay que resaltar que en Chile no existe la seguridad social, ni en las ISAPRES, ni pensiones, ni AFP, ni AFC. Todos los chilenos estamos aportando a los beneficios que el estado esta entregando, no existe la seguridad social.
- No hay cultura de pandemias, no puede ser que se esté considerando abrir los malls, no puede ser que las autoridades se preocupen más por la economía que por la salud de las personas.

- Con relación a las cajas de compensaciones, es necesario que estas tengan una participación más activa frente a los requerimientos de la población, también las mutuales.

ACUERDOS. –

- Ver la posibilidad con el IPS que a través del móvil y apoyados por la Seremi del Trabajo y Previsional Social, gestionar claves únicas en diferentes lugares de la Región Metropolitana.
- Proponer enviar un listado para facilitar el tramite de la clave única.
- Preguntar a SENCE si hay programas de capacitación digital.
- Rebaja de sueldos sin que exista rebaja de horario laboral. Revisar si hay alguna protección al respecto.
- Sacar un documento como consejo en el cual hacer propuestas y observaciones frente a la “Protección del empleo” y enviarlo a la Ministra del Trabajo y Previsión Social y autoridades pertinentes.

Nota: por contingencia sanitaria no es posible acreditar la asistencia de las organizaciones con sus respectivas firmas, por lo que la Secretaria Ejecutiva actuará como ministra de fe, conforme a las funciones que le otorga el Reglamento Ministerial de Participación Ciudadana (Res. Exenta N°53 del año 2015).



[Handwritten signature]

Andrea Loncopan Galas
Secretaria Ejecutiva COSOC
Subsecretaria de Previsión Social